



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 198-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 12 de junio de 2024

### VISTO:

El OFICIO N° 0320-2024-VPA-UNCA de fecha 10 de junio de 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, con Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU de fecha 13 de diciembre de 2023, se encarga al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, en adición a sus funciones como Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 173-2024-CO-UNCA de fecha 13 de mayo de 2024, se aprueba la modificación del Reglamento para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 192-2024-CO-UNCA de fecha 3 de junio de 2024, se autorizó la Convocatoria y se aprobó las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA;

Que, mediante OFICIO N° 0320-2024-VPA-UNCA de fecha 10 de junio de 2024, el Vicepresidente Académico solicita agendar en sesión de Comisión Organizada, dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 192-2024-CO-UNCA de fecha 3 de junio de 2024, mediante la cual se autorizó la Convocatoria y se aprobó las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA, debido a un error detectado en cuanto a las asinaturas y sumillas de las plazas docentes a convocar;

Que, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 21-2024 de fecha 12 de junio de 2024, los Miembros de la Comisión





## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 198-2024-CO-UNCA

Organizadora, acordaron por unanimidad, **DEJAR SIN EFCTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 192-2024-CO-UNCA de fecha 3 de junio de 2024, mediante la cual se autorizó la Convocatoria y se aprobó las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA, debido a un error consignado en las asignaturas y sumillas de las plazas docentes a convocar;

Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFCTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 192-2024-CO-UNCA de fecha 3 de junio de 2024, mediante la cual se autorizó la Convocatoria y se aprobó las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución, al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Tecnologías de la Información y Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Mg. Adalberto Cruz García  
RECTOR (e)